

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.2. Vicerrectores

I.2.1 Vicerrectorado de Departamentos y Centros

Elecciones a representantes de los sectores del resto de PDI y PAS en Consejo de Departamento Universitario

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 a) del Reglamento Electoral de la Universidad Complutense de Madrid, aprobada en sesión del Claustro de 16 de noviembre de 2005, se procede a la publicación del proceso electoral correspondiente a la convocatoria de 3 de marzo de elecciones de representantes de los sectores del Resto de Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios al Consejo del Departamento de Microbiología I.

Las actuaciones correspondientes al proceso electoral mencionado es competencia de la Junta Electoral del Departamento.

* * *